



NORMATIVA de COMPETICIONES y REGLAMENTO TÉCNICO

**XII CAMPEONATO REGIONAL
GIMNASIA BASE EN EDAD ESCOLAR B “2.012”**

-0-

INDICE

	<u>Página</u>
Artículo 1º .-- OBJETIVOS	1
Artículo 2º .-- ORGANIZACIÓN TÉCNICA	2
Artículo 3º .-- PARTICIPACIÓN	4
Artículo 4º .-- INSCRIPCIONES y FECHAS de los CAMPEONATOS y CLASIFICACIÓN a la FASE REGIONAL	5
Artículo 5º .-- TROFEOS y PREMIOS	5
Artículo 6º .-- DERECHOS y DEBERES de los GIMNASTAS	5
Artículo 7º .-- DERECHOS y DEBERES de los ENTRENADORES	6
Artículo 8º .-- DERECHOS y DEBERES de los JUECES	6
Artículo 9º .-- DERECHOS y DEBERES del JUEZ ARBITRO	6
Artículo 10º .-- ORGANIZACIÓN de las FASES PROVINCIALES	7
DISPOSICION FINAL .--	7

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

ARTICULO 1º -- OBJETIVOS :

1. 1.- Con el fin de estimular y fomentar entre la juventud, la práctica de las modalidades de Gimnasia, la **Consejería de Educación Cultura y Deportes** con la colaboración de la **Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha**, convocan los :

“XII CAMPEONATOS REGIONALES de GIMNASIA BASE en EDAD ESCOLAR- 2.012”
en las modalidades de GIMNASIA RÍTMICA y GIMNASIA en TRAMPOLÍN

ARTÍCULO 2º -- ORGANIZACIÓN TÉCNICA :

2. 1.- El Campeonato de Gimnasia Provincial Base en edad escolar, será clasificatorio para el Campeonato Regional, clasificándose tres equipos en las categorías “A” (alevín), “B” (Infantil), “C” (Cadete).

2. 2.- Las/los gimnastas se agruparán por edades en las siguientes categorías:

- “A” (ALEVÍN) Nacidos en 2000 2001 2002 y 2003
- “B” (INFANTIL). Nacidos en 1998 Y 1999
- “C” (CADETE). Nacidos en y 1996 Y 1997

2. 3.- Las pruebas para los CAMPEONATOS de GIMNASIA BASE en edad escolar serán:

Gimnasia Rítmica Deportiva

- > **Alevines** **Conjunto pelotas**
- > **Infantiles** **Conjunto cuerdas**
- > **Cadetes** **Conjunto mazas**

Trampolín

- > **Salto de Mini-Tramp, Doble Mini-tramp y Cama Elástica.**
- >

2. 4.- NORMATIVA TÉCNICA PARA GIMNASIA RÍTMICA.

Sólo podrán participar en este campeonato aquellas niñas que no hayan participado en ningún campeonato federado o control clasificatorio para dichos campeonatos durante este período, es decir, de Octubre de 2.011 hasta Junio de 2.012.

Cada conjunto estará formado de tres a diez gimnastas, aunque los conjuntos de la misma escuela y categoría estarán agrupados en conjuntos con el mayor número posible de gimnastas; así sólo se permitirá la participación de DOS conjuntos como máximo de cada escuela con menos de cinco niñas en la misma categoría.

Duración de la música: de 1 a 2 minutos.

Se harán uno o dos pases (a determinar según el número de inscripciones)

La nota final viene dada por la suma de: **D1+ D2 /2 + Art + Eje**

EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS DE CONJUNTOS

Normativa técnica para los conjuntos de categoría alevín e infantil

1. DIFICULTAD 1

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 Cada ejercicio de conjunto puede tener como máximo, 8 dificultades * para un valor de **5.60** puntos.

**Las dificultades repartidas del siguiente modo:*

En un ejercicio deberán presentar obligatoriamente 4 dificultades de intercambio, las 4 dificultades restantes, hasta completar las 8 dificultades permitidas, a libre elección, no obstante todos los grupos corporales (salto, giro, equilibrio, flexibilidad/onda) deberán estar representados, mínimo por una dificultad corporal aislada o de intercambio.

1.2 VALOR DE LAS DIFICULTADES

1.2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para son los siguientes:

- Todas las **dificultades de nivel A = 0.10 pts; B = 0.20 pts; C = 0.30 pts; D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts; G=0.70 pts.**

- Todas las **dificultades de intercambio** (máximo 1 dificultad corporal por intercambio): **D= 0.40; E= 0.50; F= 0.60; G=0.70 pts.**

1.3 **NOTA DE DIFICULTAD 1** La nota de Dificultad 1 será de **0.00 a 5.60 puntos** máximo.

1.4 PENALIZACIONES:

1. Si el ejercicio no contiene 4 intercambios: 0,30 puntos.

2. Si el intercambio contiene más de dos dificultades: 0.30 puntos x cada (será anulado).

3. Por cada grupo corporal no representado: 0,30 puntos.

4. Si las gimnastas ejecutan simultáneamente 3 o más dificultades corporales diferentes. 0,50,

5. Por cada dificultad mixta no reglamentaria: 0.30 puntos (y serán anuladas).

2. DIFICULTAD 2

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 6 puntos. Repartidos del modo siguiente.

·Colaboración entre las gimnastas ·

Maestría sin lanzamiento ·

Maestría con lanzamiento ·

Elementos de Riesgo (2 R máximo en todo el ejercicio) ·

Originalidades (según Código FIG punto 2.6.2 y 2.6.3)

Nota 1: Los 6.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código FIG, a libre elección entre los apartados existentes.

3. ARTÍSTICO

Se aplicará el Código FIG

3.1 NOTA DE ARTÍSTICO:

La nota de artístico será: De 0.00 a 10.00 puntos

4. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG.

4.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0 a 10 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

$(D1+D2)/2 + \text{Art} + \text{EJ} = \text{NOTA FINAL MÁXIMA}$

Ejercicio con aparato = $(5.60 + 6.00) / 2 + 10.00 + 10.00 = 25.80$ pts.

EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS DE CONJUNTOS para la **Categoría CADETE**

1. DIFICULTAD 1

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 Cada ejercicio de conjunto puede tener como máximo, 8 dificultades * para un valor de **6.40** puntos.

**Las dificultades repartidas del siguiente modo:*

En un ejercicio deberán presentar obligatoriamente 4 dificultades de intercambio, las 4 dificultades restantes, hasta completar las 8 dificultades permitidas, a libre elección, no obstante todos los grupos corporales (salto, giro, equilibrio, flexibilidad/onda) deberán estar representados, mínimo por una dificultad corporal aislada o de intercambio.

1.3 VALOR DE LAS DIFICULTADES

1.2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. CADETE son los siguientes:

- Todas las **dificultades de nivel A = 0.10 pts; B = 0.20 pts; C = 0.30 pts; D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts; G = 0.70 pts; H = 0.80 pts.**

- Todas las **dificultades de intercambio** (máximo 1 dificultad corporal por intercambio): **D= 0.40; E= 0.50; F= 0.60; G= 0.70 pts; H = 0.80 pts.**

-

1.3 NOTA DE DIFICULTAD 1 La nota de Dificultad 1 será de **0.00 a 6.40 puntos** máximo.

1.4 PENALIZACIONES:

1. Si el ejercicio no contiene 4 intercambios: 0,30 puntos.

2. Si el intercambio contiene más de dos dificultades: 0.30 puntos x cada (será anulado).

3. Por cada grupo corporal no representado: 0,30 puntos.

4. Si las gimnastas ejecutan simultáneamente 3 o más dificultades corporales diferentes. 0,50,

5, Por cada dificultad mixta no reglamentaria: 0.30 puntos (y serán anuladas).

2. DIFICULTAD 2

De 0 a 10:00 puntos, código F.I.G

3. ARTÍSTICO

Se aplicará el Código FIG

3.1 NOTA DE ARTÍSTICO:

La nota de artístico será: De 0.00 a 10.00 puntos

4. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG.

4.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0 a 10 puntos.

2. 5.- NORMATIVA TÉCNICA PARA GIMNASIA en TRAMPOLIN

- ❑ En cada aparato se realizarán dos ejercicios libres excepto en Cama elástica que será un solo ejercicio.
- ❑ El ejercicio de Minitramp constará de 1 elemento (2 pases)
- ❑ El ejercicio de Doble – Minitramp constará de dos elementos (2 pases)
- ❑ El ejercicio de cama elástica constara de 10 elementos

. Las clasificaciones en Trampolín, serán por equipos, y se obtendrán sumando las TRES mejores notas de cada aparato. La suma total de las pruebas determinarán la clasificación por equipos.

. El orden de actuación para los equipos será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Clubs, Asociaciones, o Colegios, etc. participantes.

El jurado estará compuesto por 3 o 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.

Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación.

ARTICULO 3º.- PARTICIPACION

3. 1.- La composición de los equipos en Trampolín, serán de 3 a 10 gimnastas, puntuando las tres mejores notas por aparato y equipo. Cada Club, Asociación, Colegio, etc., si no presenta equipo en una determinada categoría y modalidad, podrá presentar gimnastas aislados en un número no superior a 3 gimnastas, en las pruebas de Gimnasia en Trampolín.

3, 2.- En el Campeonato Provincial y Regional de Gimnasia Base en edad escolar, no podrán participar gimnastas que lo hayan hecho en Controles y Campeonatos Federados

ARTÍCULO 4º.- INSCRIPCIONES Y FECHAS DE LOS CAMPEONATOS:

4. 1.- Las inscripciones, deberán realizarse :

FASE REGIONAL: Antes del día 27 de mayo.

- Inscripción definitiva **-y NOMINAL-** de cada equipo por categoría y modalidad deportiva, donde se especificará el número de afiliación al Campeonato Regional del Deporte Base en edad escolar y la fecha de nacimiento.
- Fotocopia del formulario de inscripción de Equipo, sellado por la Delegación Provincial .

Las inscripciones se realizarán en el modelo oficial adjunto

- Toda inscripción fuera de plazo será desestimada.
- Las inscripciones se realizarán en la Federación de Gimnasia de Castilla La Mancha.
-

4. 2.- Los/las gimnastas que deseen participar en una categoría superior a la que les corresponda por edad, podrán hacerlo presentando un certificado médico y el correspondiente permiso paterno. Esta documentación habrá de ser presentada al realizar la inscripción.

4. 3.- Las fechas posibles serán:

- **CAMPEONATO REGIONAL DE GIMNASIA RITMICA B..... 2 de Junio**
- **CAMPEONATO REGIONAL DE TRAMPOLIN.....27 de mayo.**
- **TODAS LAS FASES PROVINCIALES TENDRAN QUE SER REALIZADAS ANTES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN ARRIBA INDICADA.**

ARTÍCULO 5º .- TROFEOS Y PREMIOS.

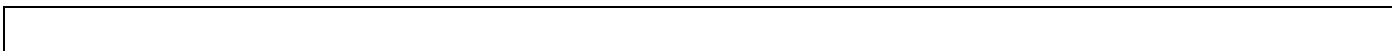
Recibirán Medallas doradas, plateadas y bronceadas, todos los componentes de los equipos de cada modalidad deportiva que se clasifiquen, así como los/as gimnastas individuales (Trampolín) en las modalidades que lo contemplan en 1º, 2º, y 3º lugar, respectivamente.

Recibirán Medallas conmemorativas todos los componentes de los equipos que se clasifiquen del 4º lugar en adelante, y asimismo los Gimnastas (Trampolín) aislados que hubieran participado sin formar equipo.

ARTÍCULO 6º .- DERECHOS Y DEBERES DE LOS GIMNASTAS.

Los gimnastas deberán estar informados sobre el valor y penalización de los ejercicios, así como del Reglamento de Competición.

- ◆ - El uniforme de competición debe responder a los principios deportivos y estéticos. Las niñas llevarán mayllot y los chicos pantalón corto y camiseta.
- ◆ - Los/las gimnastas pueden llevar zapatillas, calcetines, o si lo prefieren pueden actuar descalzos
- ◆ - Los gimnastas, equipos o conjuntos, han de presentarse al Juez Arbitro al principio y al final del ejercicio, y deberán prestar atención a la señal del Juez Arbitro, para comenzar su ejercicio.
- ◆ - Si durante la competición un/a gimnasta ha de ausentarse por alguna causa deberá comunicarlo antes por medio de su entrenador/a al Juez Arbitro.
- ◆ - La ausencia en todo caso, no ha de entrañar retraso en la competición. En caso de tener que retrasar la competición sin motivo se le descalificará, retirándosele las medallas que hubiera conseguido.
- ◆ Mientras se desarrolle la competición, estarán situados en los lugares que se asignen para gimnastas y entrenadores



ARTÍCULO 7º .- DERECHOS Y DEBERES DE LOS ENTRENADORES.

- ◆ Los/las entrenadores/as, deberán conocer los Reglamentos.
- ◆ - No estará permitido quedarse en el área de la competición durante el desarrollo de ésta, debiendo estar en los lugares que se les asignen.
- ◆ - Deberán asistir a la reunión previa a la competición para recibir las últimas instrucciones acerca del desarrollo de la misma.
- ◆ - Si durante la competición tuviera que ausentarse de la sala, habrá de comunicarlo antes al Juez Arbitro.
- ◆ - En la modalidad de Gimnasia Rítmica Deportiva, serán los/las responsables de entregar en la reunión previa la grabación musical debidamente preparada para comenzar el ejercicio. De no ser así, se podría penalizar por retrasar la competición.

ARTÍCULO 8º .- DERECHOS Y DEBERES DE LOS JUECES.

Han de poseer la acreditación de Juez de la F.G. de C-LM., que determine su capacidad para juzgar a los/las gimnastas.

- ◆ - Habrán de rellenar la papeleta de puntuación con la mayor rapidez posible y firmarla de manera legible.
- ◆ - Será obligatoria la asistencia a la reunión de orientación previa que se celebre antes de la competición.
- ◆ - Sólo en caso de fuerza mayor que le impida su asistencia, podrá la Dirección Técnica decidir sobre su participación.

ARTÍCULO 9º .- DERECHOS Y DEBERES DEL JUEZ ÁRBITRO.

- ◆ - Deberá ser el primero en escribir su nota.
- ◆ - Preparará junto con la Dirección Técnica, la reunión de orientación de jueces antes de la competición.
- ◆ - Es responsable del trabajo correcto de los jueces.
- ◆ - En caso de notas que marquen una diferencia entre ellos, no permitida por el Código de Puntuación, o las establecidas en cada especialidad, reunirá a todos los jueces para dar la nota final.
- ◆ - Debe informar a la Dirección Técnica de todos los incidentes que surjan y dará un informe al finalizar la competición.



ARTÍCULO 10º .- ORGANIZACIÓN de las FASES PROVINCIALES.

La Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha organizará la fase provincial en Albacete y la Fase Regional, en el resto de provincias la organizarán los delegados, de acuerdo con esta normativa y deberán tener en cuenta lo siguiente:

- ◆ - Comunicara a la Federación lo antes posible la fecha y lugar de realización de la Fase Provincial, que se publicará en la página web de la Federación.
- ◆ - Se tomara como base de Normativa para todas las Fases Provinciales la publicada en la página web de la federación www.fgclm.es.
- **Las INSCRIPCIONES A LAS FASES PROVINCIALES, deberán realizarse 15 días antes de la fecha en que se realicen.**

y deberán acompañar la siguiente documentación:

- Inscripción definitiva **-y NOMINAL-** de cada equipo por categoría y modalidad deportiva, donde se especificará el número de afiliación al Campeonato Regional del Deporte Base en edad escolar y la fecha de nacimiento.

- Fotocopia del formulario de inscripción de Equipo, sellado por la Delegación Provincial
- Las inscripciones se realizarán en el modelo oficial adjunto
- Toda inscripción fuera de plazo será desestimada

DISPOSICION FINAL.

Para todo lo no especificado en este Reglamento, se tendrán en cuenta los Códigos de Puntuación de cada modalidad, y/o lo que pudiera determinar el Comité Técnico de la Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha.

NOTA.- Las Hojas de Inscripción, están en la página web de la Federación.